

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLI CITU D DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante:** Vicerrectoría Académica.  
**2.1.2.02.02.006.03.02.9.1 Alojamiento;**  
**Rubro:** servicios de suministros de comidas y bebidas.  
**Fecha:** Noviembre 01 de 2022  
**Funcionario responsable del proceso en la dependencia:** Mirna Jirón Popova

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Contratar el servicio de apoyo logístico, para realización de eventos académicos propios de la Vicerrectoría Académica y otras dependencias de la Universidad Distrital.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo estipulado en el Plan Estratégico de Desarrollo y el Plan Indicativo 2022-2025, se requiere la contratación del servicio de apoyo logístico para el desarrollo de las diferentes actividades que se realizan en las dependencias de la Universidad Distrital, particularmente en la Vicerrectoría Académica, que permitan avanzar en los diferentes objetivos en especial los que le apuntan a mantener la acreditación institucional.

Por ende, actividades que promuevan diferentes momentos de aprehensión y discusión de procesos de índole académico se requieren llevar a cabo y espacios con la garantía de concentración y rigurosidad en el trabajo para los participantes son necesarios para el logro de objetivos planteados. Aunado a lo anterior se debe contemplar que es importante que el espacio a contratar signifique para la Institución un beneficio sobre el costo dada la importancia de las actividades y sus particularidades en el desarrollo de las mismas.

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Máx. de Inicio Nuevo Contrato
Contratar el servicio de apoyo logístico, para realización de eventos académicos propios de la Vicerrectoría Académica y otras dependencias de la Universidad Distrital.		X	7-11-22	10-11-22	7-11-22

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

#### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

##### 4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR		
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.		
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	IMPACTO
Incumplimiento del Contratista en la ejecución del contrato	Atrasos y sobrecostos en la prestación del servicio por imprevisión y mala planificación del oferente ganador respecto del control de inventarios y del personal disponible.	Moderado
	Mala interpretación del Contratista del Pliego de Condiciones o del contrato que se firmare	
	La mala calidad del servicio suministrado.	
	La carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el Contratista ganador del presente proceso de selección, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la comunidad universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.	
	El incumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones, el incumplimiento de la oferta presentada al cierre del proceso de selección, el incumplimiento de los posibles OTROSÍ que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital, así como el contrato o los contratos que se deriven del proceso de selección.	
	La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.	
Incumplimiento del Contratista en el pago de salarios o de obligaciones parafiscales a favor del personal operativo a cargo	Mala planeación financiera u operativa del Contratista.	Moderado
	Falta de infraestructura técnica del Contratista para realizar pagos de nómina.	
	El no cumplimiento de la normatividad vigente (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)	
Daños a muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad por mal manejo del personal operativo.	Mal manejo de los inmuebles y muebles por desconocimiento, falta de precaución, no solicitar asesoría a la UD.	Mínimo
	Irresponsabilidad por parte del personal operativo	
	No cumplimiento de las orientaciones impartidas por el Supervisor del contrato por parte de la Universidad, en el manejo de manifestaciones, revueltas y disturbios del orden público, sin importar los generadores de los mismos.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Falta de capacitación al personal operativo por parte del oferente ganador. Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad por parte del personal operativo del oferente ganador.	
--	--

#### 4.2 Riesgos imprevisibles con cargo al oferente ganador:

<b>RIESGOS IMPREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR</b>		
Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados por parte de los oferentes en caso de que les sea adjudicado el contrato resultante de este proceso de selección.		
<b>RIESGO</b>	<b>POSIBLES CAUSAS</b>	<b>IMPACTO</b>
Cambios normativos y/o tributarios.	Modificaciones intempestivas en el valor del SMMLV	Menor
Sobrecostos en los precios de los productos básicos de la canasta familiar, ocasionado por guerras nacionales o internacionales	Atrasos y sobre costos en la entrega de los productos por imprevisión o mala planificación del ofertante ganador respecto del control de inventarios, impactando el costeo de productos	Menor
Situaciones de salud pública y similares, que modifiquen las condiciones en que el contrato será ejecutado	Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado	Mayor
La variación de los precios de mercado, como resultado del impacto de nuevos impuestos, impactando, de paso, cualquier actividad relacionada con la ejecución del contrato.		

#### 4.3 Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

<b>RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL</b>		
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, son riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital.		
<b>RIESGO</b>	<b>POSIBLES CAUSAS</b>	<b>IMPACTO</b>
Incumplimiento de la	El incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones.	Menor

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Universidad Distrital en la ejecución del contrato.	El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación.	
	La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en el Pliego de Condiciones	
	La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente ganador del proceso de selección que ocasione, demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.	
	Cambiar las condiciones técnicas establecidas por los elementos a suministrar por parte del Contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo.	

## 5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, requiere se adelante el proceso de contratación y está interesada en recibir propuestas para “Contratar el servicio de apoyo logístico, para realización de eventos académicos propios de la Vicerrectoría Académica y otras dependencias de la Universidad Distrital.”

Dando cumplimiento a la Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" título II Artículo 9 Estudios Previos y Artículo 11 Otros documentos necesarios para la contratación en esta etapa.

### Actividades CIU-CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:

CODIGO	DESCRIPCION
5511	Alojamiento en hoteles
5512	Alojamiento en apartahoteles
5621	Catering para eventos
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales

### I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En desarrollo del estudio de mercado mediante correos electrónicos solicitaron cotizaciones a seis (6) entidades que conforme a su naturaleza y objeto social puedan prestar el servicio requerido correspondiente a la actividad CIU 5511- Actividades de alojamiento en hoteles y 5512 Alojamiento en apartahoteles.

A las entidades que se remitió correo fueron las siguientes: GHL Relax, Colsubsidio, Buenturismo Organización AVIATUR, Ecoturismo Colombia by Park Way, Origenes y Compensar, de las cuales solamente llegó la cotización de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, por un valor de **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS (\$21.795.100.00)**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA**

	Nombre de la Empresa cotizante	Objeto	Valor Ofrecido
1	Compensar	Contratar el servicio de apoyo logístico, para realización de eventos académicos propios de la Vicerrectoría Académica y otras dependencias de la Universidad Distrital.	\$21.795.100
<b>PROMEDIO</b>			<b>\$21.795.100</b>

## II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

**TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTÓRICO DE LA ENTIDAD**

	Año	N° Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
1	2021	1795	Prestar sus servicios como apoyo logístico en el marco del convenio interadministrativo n° 610 de 2021.	1 día	\$7.521.230
2	2022	1048	Contratación de apoyo logístico para la participación de la universidad distrital en la feria del libro filbo 2022 y la realización de lanzamientos editoriales en el marco de la feria”	1 mes	\$14.310.000
3	2022	1178	Prestar servicios de apoyo logístico para llevar a cabo el evento de presentación de Resultados convocatoria 894 de minciencias y socialización de convocatoria a Investigadores reconocidos, en el mes de agosto de acuerdo con el acta 19 de 2022 del Comité de investigaciones del centro de investigaciones y desarrollo científico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	1 día	\$18.918.982
4	2022	1422	Prestar los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de los eventos académicos jornadas académicas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en	10 días	\$17.775.400

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES          Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Año	N° Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
		el mes de septiembre de 2022 según cronograma establecido.		

**TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS**

AÑO	NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
2022	SA-031	Secretaria de gobierno del municipio de Carepa Antioquia	Apoyo logístico para eventos y programaciones de la secretaria de gobierno del municipio de Carepa Antioquia	4 meses	\$50.000.000
2022	S.A.M.C 008	Alcaldía municipio de Jardín	Suministro de servicio de alimentación en sitio y a todo costo a favor de la fuerza pública que realiza actividades de patrullaje y atención de los diferentes eventos y para las personas privadas de la libertad ubicadas en el municipio de Jardín	159 días	\$49.000.000
2022	SA-055	Alcaldía municipio de Dosquebradas	Servicio de logística que se requiere en los diversos eventos que programa el despacho del señor alcalde y las diferentes secretarías de la Alcaldía municipal de Dosquebradas, Risaralda	5 meses	\$85.300.000

### **III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR**

Se requiere que persona jurídica o natural que se presente, preste el servicio de apoyo logístico, para realización de eventos académicos propios de la Vicerrectoría Académica y otras dependencias de la Universidad Distrital., de acuerdo a la proyectado en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

### Boletín Técnico Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA) agosto 2022 (\*)

En el total nacional, para agosto de 2022 se presentaron las siguientes variaciones trienales:

- Ingresos reales 7,2% explicado principalmente por Cartagena (30,5%), Región Costa Caribe (16,8%) y Antioquia (14,9%).
- Personal ocupado -12,5% explicado principalmente por Bogotá D.C. (-29,9%), Antioquia (-14,5%) y Región Pacífico (-16,7%).
- Salarios reales 0,9% explicado principalmente por Cartagena (1,9%) y San Andrés y Providencia (6,4%).

#### (EMA) Encuesta Mensual de Alojamiento

Variación trienal y contribución de los ingresos reales, personal ocupado y salarios (porcentaje y puntos porcentuales)  
Total nacional y 12 regiones (agosto 2022/2019<sup>3</sup>)

Dominio geográfico	Ingresos reales		Personal ocupado		Salarios reales	
	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
<b>Total nacional</b>	<b>7,2</b>		<b>-12,5</b>		<b>0,9</b>	
Bogotá D.C.	-15,7	-4,0	-29,9	-6,4	4,4	-2,9
Cartagena	30,5	6,2	-4,0	-0,7	1,9	1,2
Región Central	2,5	0,1	-8,8	-0,7	-0,4	0,4
Región Costa Caribe	16,8	1,8	-3,4	-0,5	-2,2	0,7
Región Eje Cafetero	17,2	0,7	-10,3	-0,6	8,1	0,3
Antioquia	14,9	1,8	-14,5	-1,7	1,1	-0,1
San Andrés y Providencia	-9,2	-0,8	-10,7	-0,6	6,4	0,9
Región Pacífico	5,0	0,3	-16,7	-1,2	-0,6	-0,5
Región Santanderes	6,8	0,2	-5,3	-0,2	-4,2	0,1
Región Llanos Orinoquía	50,8	0,6	5,3	0,1	2,6	0,5
Golfo Morrosquillo y Sabana	35,0	0,4	-0,5	0,0	-1,1	0,2
Región Amazonía	-11,9	-0,1	-9,7	-0,1	-0,3	0,0

Fuente: DANE, EMA

En el total nacional, para el período comprendido entre enero y agosto 2022 la variación año corrido de los ingresos reales fue 68,9%, la del personal ocupado 29,2% y la del salario per cápita real 6,1%.

En el total nacional, para el período comprendido entre septiembre 2021 y agosto 2022 la variación de los ingresos reales fue 90,6%, la del personal ocupado 28,5% y la del salario per cápita real 11,7%.

(Fuente Departamento Administrativo nacional de Estadísticas DANE)

## 6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor máximo de los servicios a adquirir será del presupuesto oficial inmerso en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia 2022 para asegurar prestación de este servicio es la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M.CTE (\$33.414.000,00)**, el valor de acuerdo al estudio de mercado es de **VEINTIÚN MILLONES**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M.CTE (\$21.795.100,00)** valor que incluye IVA e Impuesto al Consumo (si aplicare)

## 7. MARCO LEGAL

**7.1.** Al presente proceso y al contrato que de este se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, el Acuerdo 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, la Resolución 262 de 2015 “*Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015*” y el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Resolución No 629 de 2016, estas últimas expedidas por la Rectoría de la Universidad; y demás normas civiles y comerciales concordantes y en especial con toda la normatividad establecida para este fin. En virtud de la autonomía universitaria y del carácter de la Institución como ente Universitario Autónomo, consagrados en el Artículo 93 de la Ley 30 de 1992, el régimen de contratación de la Universidad Distrital y los contratos que suscriba la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el cumplimiento de su misión se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los mismos. De conformidad con las normas de contratación interna, se hace saber a los proponentes que el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la Constitución y la ley le otorgan. En cuanto sean compatibles con la finalidad y los principios del Acuerdo 03 de 2015 y la Resolución 262 de 2015 (Estatuto de Contratación de la UD), las normas que rigen los procedimientos y actuaciones en la función administrativa serán aplicables en las actuaciones contractuales y a falta de éstas regirán las disposiciones del código de procedimiento civil.

Adicionalmente se tendrán en cuenta las siguientes:

- La Resolución No 629 de 2016 (Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas).
- Resolución de Rectoría No. 683 del 09 de diciembre de 2016, “*Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”.
- Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, código: GDTH-MG-002 del 13 de febrero de 2018: <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/s/sgsst>

## 7.2. OTRAS DISPOSICIONES

## 8. TIPO DE CONTRATO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: **ORDEN DE SERVICIOS.**

#### 9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato será:** Mirna Jirón Popova  
**Cargo:** Vicerrectora Académica  
**Teléfono** 3239200 Ext 1900 – 1901 – 1931  
**Correo electrónico:** [vicerecacad@udistrital.edu.co](mailto:vicerecacad@udistrital.edu.co)  
**Contacto:** Miguel Fernando Jara Barrios  
**Teléfono del contacto:** 3239200 Ext 1904  
**Correo electrónico del contacto:** [mfarab@udistrital.edu.co](mailto:mfarab@udistrital.edu.co)

#### 10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

#### 11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	1	Días	0
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	1	Días	0
<b>TOTAL</b>	Meses	2	Días	0

#### 12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	<b>X</b>
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

### Reglamento para su desembolso y manejo:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas pagará al Contratista el valor del contrato contra entrega total de los servicios realizados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura la que se deberá acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin establezca la Universidad.

### 13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	<b>X</b>
Póliza de Calidad	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

#### 13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

El Contratista adjudicatario se obliga a constituir a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las siguientes garantías:

- Una Garantía Única expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera; que ampare los siguientes riesgos:
- De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general de la negociación, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la negociación y con una vigencia igual al plazo total de ejecución y tres (03) meses más.
- Será a cargo del Contratista el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución de la negociación o en cualquier otro evento, el Contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES  Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Se precisa en todo caso que el recibo, revisión y aprobación de las garantías corresponde al Contratista que las solicita.

**14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)**

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	<b>X</b>
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica		
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total de todos los ítems, Iva e impuesto al consumo incluidos	
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

**15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS**

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)	Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General
	Específica
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:	

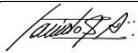
Capacidad de Contratación	Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES          Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

## 16. LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS – FICHA TÉCNICA

**MIRNA JIRÓN POPOVA**  
 Vicerrectora Académica

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de La Elaboración Técnica	R. Leonardo Gómez Sarmiento	Contratista Vicerrectoría Académica		01/11/2022
Responsable de La Elaboración Jurídica				01/11/2022
Revisó	Miguel F Jara Barrios	Contratista Vicerrectoría Académica		01/11/2022
Aprobó	Mirna Jirón Popova	Vicerrectora Académica		01/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.